



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00356 00**

En atención al memorial que antecede, se informa a la abogada que una vez se realiza la búsqueda en el SIRNA, no se logra avizorar la inscripción del correo electrónico tal y como se demuestra a continuación:

TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	43905367	193299	VIGENTE	-

1 - 1 de 1 registros

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	193299	28/07/2010	Vigente

Observaciones:
-

Por tanto, en caso de no permitir su visualización, y previo a reconocer personería para actuar, se le requiere a fin de que remita al Juzgado el certificado de vigencia, donde se pueda observar el correo electrónico para notificaciones el cual debe coincidir con el relacionado en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbfc7ab04a9c44a1736f0b6ee2e8132f698df80dbe7d6591807becb4f2e923a3**

Documento generado en 17/08/2023 11:28:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>